



Folio: 1120058826000251

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000251

Fecha de presentación: 17/07/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado

BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud:

Información pública

Modalidad de entrega de la información:

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Solicito copia simple, en versión pública, de los siguientes documentos:

1. El oficio referido por la Dirección del Registro Civil del Estado en su diverso [REDACTED] de fecha 03 de julio de 2026, mediante el cual se autorizó e instruyó a la Oficialía 01 de Playas de Rosarito que los beneficios y gratuidades de la Campaña "Soy México 2025" se aplicaran de manera específica a personas menores de edad. Solicito el documento íntegro, incluyendo número de oficio, fecha de emisión, nombre y cargo del servidor público que lo suscribe, y destinatario.

2. Los oficios equivalentes dirigidos, en su caso, a las demás Oficialías del Registro Civil que participaron en la Campaña "Soy México 2025" (Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, San Quintín y San Felipe); o bien, manifestación



Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-277-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 17 de julio del 2026

LIC. DAVID SALOMON MENDEZ MELENDEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000251** recibida el 17 de junio del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

➤ Solicito copia simple, en versión pública, de los siguientes documentos:

1. El oficio referido por la Dirección del Registro Civil del Estado en su diverso [REDACTED] de fecha 03 de julio de 2026, mediante el cual se autorizó e instruyó a la Oficialía 01 de Playas de Rosarito que los beneficios y gratuidades de la Campaña "Soy México 2025" se aplicaran de manera específica a personas menores de edad. Solicito el documento íntegro, incluyendo número de oficio, fecha de emisión, nombre y cargo del servidor público que lo suscribe, y destinatario.
2. Los oficios equivalentes dirigidos, en su caso, a las demás Oficialías del Registro Civil que participaron en la Campaña "Soy México 2025" (Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, San Quintín y San Felipe); o bien, manifestación expresa de que no fueron emitidos.
3. Los lineamientos, reglas de operación o criterios normativos que rigieron la Campaña "Soy México 2025" en el Estado, incluyendo los criterios de elegibilidad por edad.
4. Constancia del acto de publicación o difusión de la restricción señalada en el numeral 1, indicando medio y fecha; o bien, manifestación expresa de que no fue publicada ni difundida.

En caso de declararse la inexistencia de cualquiera de los documentos solicitados, requiero que dicha declaración se emita previa resolución del Comité de Transparencia, con la debida fundamentación y motivación



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Datos adicionales para localizar la información:

Referencia: oficio [REDACTED] de la Dirección del Registro Civil del Estado, de fecha 03 de julio de 2026, emitido en atención a la solicitud de información con folio 1121167626000131 ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.

Se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
17 JUL 2026
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-216-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 22 de julio del 2026

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 17 de julio del 2026 con el folio no. **1120058826000251**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Registro Civil.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
22 JUL 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p. Archivo



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2026, año de la Educación para la Construcción de la Paz".

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

SECCIÓN: REGISTRO CIVIL

NO. DE OFICIO: **RC-409-X/2026**

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., 21 de julio de 2026.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo y dando seguimiento a la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000251** recibida el 17 de julio del 2026, con no. de oficio PL-NA-277-10mo-2026, se envía la siguiente información:

1. El oficio referido por la Dirección del Registro Civil del Estado en su diverso [REDACTED] de fecha 03 de julio de 2026, mediante el cual se autorizó e instruyó a la Oficialía 01 de Playas de Rosarito que los beneficios y gratuidades de la Campaña "Soy México 2025" se aplicaran de manera específica a personas menores de edad. Solicito el documento íntegro, incluyendo número de oficio, fecha de emisión, nombre y cargo del servidor público que lo suscribe, y destinatario.

En relación con la campaña "Soy México 2026", se hace del conocimiento que, hasta el día **21 de julio de 2026**, esta Oficialía no ha recibido el oficio de autorización correspondiente. En consecuencia, no se tiene conocimiento de los nuevos requisitos, lineamientos y demás disposiciones aplicables para la implementación de dicha campaña.

Asimismo, en la petición de referencia se menciona el oficio [REDACTED] de fecha **03 de julio de 2026**, mediante el cual presuntamente se autorizó e instruyó a la Oficialía 01 de Playas de Rosarito respecto de los beneficios y gratuidades de la campaña "Soy México 2025". Sin embargo, dicha referencia presenta una inconsistencia, ya que la campaña "Soy México 2025" se llevó a cabo el año anterior.

Cabe señalar que el oficio de autorización de la campaña "Soy México 2025" que fue recibido por esta Oficialía corresponde a un número distinto.



2. Los oficios equivalentes dirigidos, en su caso, a las demás Oficialías del Registro Civil que participaron en la Campaña "Soy México 2025" (Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, San Quintín y San Felipe); o bien, manifestación expresa de que no fueron emitidos.

Esta Oficialía únicamente cuenta con el oficio enviado directamente a este Ayuntamiento de Playas de Rosarito emitido por la Dirección del Registro Civil del Estado de Baja California.

3. Los lineamientos, reglas de operación o criterios normativos que rigieron la Campaña "Soy México 2025" en el Estado, incluyendo los criterios de elegibilidad por edad.

Los presentes lineamientos se emiten con fundamento en el artículo 46, fracción XII, y en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Registro Civil.

De igual manera, se remiten los requisitos que integran el apéndice del registro, siendo los siguientes:

- Solicitud de registro de nacimiento, misma que se anexa al presente.
- Copia del acta de nacimiento estadounidense, únicamente tratándose de personas menores de edad, la cual deberá ser legible en todos sus rubros. Asimismo, se anexa el listado de los estados cuyas actas no se encuentran disponibles para validación.
- Copia del acta o de las actas de nacimiento de los progenitores mexicanos, en formato con código QR.
- Copia de la identificación oficial vigente del padre y/o de la madre mexicanos.
- CURP certificada del padre y/o de la madre mexicanos.

4. Constancia del acto de publicación o difusión de la restricción señalada en el numeral 1, indicando medio y fecha; o bien, manifestación expresa de que no fue publicada ni difundida.

Como parte de las acciones de difusión de la campaña "Soy México 2025", el Ayuntamiento de Playas de Rosarito realizó la publicación oficial de la campaña el **28 de julio de 2025** en su portal institucional, mediante el boletín [REDACTED] titulado "Facilita Ayuntamiento de Playas de Rosarito Trámite de Doble Nacionalidad con la Campaña 'Soy México 2025'". Como evidencia de esta acción, se anexa el enlace de la publicación oficial <https://www.rosarito.gob.mx/10mo/nota/COMROS-2025-363>, así como las impresiones correspondientes del contenido difundido.





**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento



Asimismo, la campaña fue publicada en la página oficial de Facebook del Gobierno de Playas de Rosarito el 4 de agosto de 2025, con la finalidad de ampliar su alcance entre la ciudadanía. Como medios de verificación, se anexan el flyer informativo y las capturas de las publicaciones realizadas en dicha red social. Asimismo, se instalaron espectaculares con información de la campaña,

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE



LIC. DAVID SALOMON MENDEZ MELENDEZ
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C

C.c.p. archivo/og



SOY MÉXICO 2025

INSCRIPCIÓN DE DOBLE NACIONALIDAD PARA POBLACIÓN MEXICOAMERICANA

¡Acude a la oficina de Registro Civil en Rosarito, Delegación Primo Tapia y Real de Rosarito!

DEL 01 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO DEL 2025

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud de Registro de nacimiento.
- 2.- Copia del acta de nacimiento americana (legible en todos sus rubros).
- 3.- Copia de identificación oficial en caso de ser mayor de edad.
- 4.- Copia del o de las actas de nacimiento de los padres mexicanos (en formato QR).
- 5.- Copia del o de las identificaciones de los padres mexicanos.
- 6.- CURP certificada del o de los padres mexicanos.

ESTADOS QUE NO PROCEDEN:

- CONNECTICUT
- GUAM (TERRITORIO)
- IDAHO
- KENTUCKY
- NORTHERN MARIANAS (TERRITORIO)
- MARYLAND
- PUERTO RICO (TERRITORIO)
- AMERICAN SAMOA (TERRITORIO)
- NEBRASKA
- NEW HAMPSHIRE
- RHODE ISLAND
- TEXAS

Facilita Ayuntamiento de Playas de Rosarito Trámite de Doble Nacionalidad con la Campaña “Soy México 2025”



**INSCRIPCIÓN DE DOBLE NACIONALIDAD PARA
POBLACIÓN MEXICOAMERICANA**

¡Acude a la oficina de Registro Civil en Rosarito, Delegación Primo Tapia y Real de Rosarito!

DEL 01 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO DEL 2025

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud de Registro de nacimiento.
- 2.- Copia del acta de nacimiento americana (legible en todos sus
28 'os).
JUL copia de identificación oficial en caso de ser mayor de edad.
JUL copia del o de las actas de nacimiento de los padres
mexicanos (en formato QR).

ESTADOS QUE NO PROCEDEN:

- CONNECTICUT
- GUAM (TERRITORIO)
- IDAHO
- KENTUCKY
- NORTHERN MARIANAS (TERRITORIO)
- MARYLAND
- PUERTO RICO (TERRITORIO)
- AMERICAN SAMOA (TERRITORIO)
- NEBRASKA

COMROS-2025-363

Playas de Rosarito, Baja California, 28 de julio de 2025.- Con el objetivo de brindar certeza jurídica a niñas, niños y jóvenes nacidos en Estados Unidos, hijos de padres mexicanos, el 10° Ayuntamiento de Playas de Rosarito, encabezado por la presidenta municipal Mtra.

Rocio Adame, pondrá en marcha la campaña “Soy México 2025”, en coordinación con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Gobernación.

La campaña estará vigente desde el viernes 01 al martes 29 de agosto, y permitirá que menores de edad y estudiantes mayores de edad puedan tramitar de forma gratuita y simplificada su doble nacionalidad en las oficinas del Registro Civil del Ayuntamiento, así como en las delegaciones de Primo Tapia y Real de Rosarito.

Esta iniciativa busca atender una necesidad frecuente en la frontera: el reconocimiento legal de la identidad mexicana de jóvenes nacidos en el extranjero, lo cual les permitirá acceder a derechos fundamentales como la educación, la salud y programas sociales.

El Oficial 01 del Registro Civil, Lic. David Salomón Méndez Meléndez, señaló que esta campaña representa una oportunidad única para las familias binacionales. “Con este documento, las y los beneficiarios no sólo obtienen certeza jurídica, sino que se les abren las puertas para ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos mexicanos, sin obstáculos administrativos ni costos adicionales”, afirmó.

Para realizar el trámite, las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

Copia legible del acta de nacimiento americana.

Identificación oficial (en caso de ser mayor de edad).

Copia de las actas de nacimiento mexicanas de los padres (en formato QR).

Identificaciones oficiales de los padres.

CURP certificada de los padres.

Una de las principales ventajas de la campaña “Soy México” es que los solicitantes quedan exentos del pago de la constancia de inexistencia de registro estatal, así como de la traducción y apostillado del acta estadounidense, lo que reduce significativamente los costos y tiempos del trámite.

El Ayuntamiento de Playas de Rosarito reitera su compromiso de impulsar políticas públicas que fortalezcan la identidad, los derechos y las oportunidades de las familias fronterizas.

COMPARTIR: 

10mo Ayuntamiento

 Calle José Haroz Aguilar No.2000, Int. 201, Fracc. Villa Turística, CP 22707

 Horario: Lunes a Viernes: 8:00am - 3:00pm

 Teléfono: (661) 614-9600



INSCRIPCIÓN DE DOBLE NACIONALIDAD PARA POBLACIÓN MEXICOAMERICANA

¡Acude a la oficialía de Registro Civil en Rosarito, Delegación Primo Tapia y Real de Rosarito!

DEL 01 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO DEL 2025

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud de Registro de nacimiento.
- 2.- Copia del acta de nacimiento americana (legible en todos sus rubros).
- 3.- Copia de identificación oficial en caso de ser mayor de edad.
- 4.- Copia del o de las actas de nacimiento de los padres mexicanos (en formato QR).
- 5.- Copia del o de las identificaciones de los padres mexicanos.
- 6.- CURP certificada del o de los padres mexicanos.

ESTADOS QUE NO PROCEDEN:

- CONNECTICUT
- GUAM (TERRITORIO)
- IDAHO
- KENTUCKY
- NORTHERN MARIANAS (TERRITORIO)
- MARYLAND
- PUERTO RICO (TERRITORIO)
- AMERICAN SAMOA (TERRITORIO)
- NEBRASKA
- NEW HAMPSHIRE
- RHODE ISLAND
- TEXAS

¡Ya inició el Programa Soy México 2025 en Rosarito!

¿Tienes doble nacionalidad y naciste en Estados Unidos?
Esta es tu oportunidad para registrar tu nacionalidad mexicana y fortalecer tus derechos como connacional.



Acude a la oficialía del Registro Civil en:

- Casa Municipal
- Primo Tapia
- Real de Rosarito



Del 1 al 29 de agosto de 2025



Requisitos:

- Acta de nacimiento americana (legible)
- Actas e identificaciones de padres mexicanos
- CURP certificada de padres mexicanos
- Solicitud de registro y, si aplica, identificación del interesado



Gobierno de Playas de Rosarito ✓

5 nov 2025 · 🌐



El 10º Ayuntamiento de Playas de Rosarito participó en la entrega de actas de doble nacionalidad del programa "Soy México 2025", beneficiando a más de 1,200 personas. Esta acción impulsa el derecho a la identidad, fortalece los lazos con las familias binacionales y promueve la integración de nuestra comunidad. Seguimos trabajando por un Rosarito más justo, unido y con oportunidades para todas y todos. 🇲🇪